



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 9 de marzo de 2026, ha informado favorablemente la Cuenta General de la EATIM de El Casar de Talavera, correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en su redacción dada por la Ley 11/2020, se expone al público en la Secretaría de la EATIM por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados pueden examinarla y presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Lugar de exposición y presentación: Secretaría del Ayuntamiento Plaza de la Constitución, núm. 2.- 45614 El Casar de Talavera.

El Casar de Talavera, 12 de marzo de 2026.-El Alcalde-Pedáneo, Ángel Luis Gómez Ramos.

N.º I.-1171